

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 322/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de La Paz fue fundada en la población de Laja el 20 de octubre de 1548, por el ilustre Capitán Alonso de Mendoza, con el nombre de "Nuestra Señora de la Paz".

Que, la Ciudad de La Paz, en un principio era llamada por los indígenas Uturuncu y Quirquincha como "Chuquiago Marka", que significaba "sembradío de papas". Asimismo, quien despertó el interés de llevar a cabo su fundación fue Pedro de la Gasca "el pacificador del Perú", quien encomendó al Capitán Alonso de Mendoza fundar una ciudad en tierras del Alto Perú, a objeto de proteger el comercio que había en las ciudades de Arequipa, Cusco, La Plata y Potosí, para lo cual se requería de una ciudad que sirviera de puente.

Que, debido a que la población de Laja no cumplía con los requerimientos para edificar una ciudad, los españoles informados de un sitio más benigno, se dirigieron al Valle de Chuquiago Marka, donde fundaron de forma definitiva la Ciudad de "Nuestra Señora de La Paz", a orillas del río Choqueyapu.

Que, la Ciudad de La Paz desde el año 1899, se estableció como la sede de gobierno de Bolivia, convirtiéndose en el centro político y administrativo más importante del país; actualmente alberga a los órganos Legislativo, Ejecutivo y Electoral, además de las embajadas diplomáticas y misiones extranjeras.

Que, en los cuatrocientos setenta años desde su fundación, la Ciudad de La Paz se convirtió en el crisol de la bolivianidad, donde sus habitantes se plantean nuevos retos para seguir siendo la metrópoli del Estado Plurinacional de Bolivia, con sistemas modernos y eficientes de salud, educación y transporte accesible, entre otros.

Que, en la gestión 2014 la Ciudad de La Paz fue elegida entre las Nuevas Ciudades Maravilla del Mundo, junto a otras urbes que disputaron dicho privilegio en el concurso realizado por New 7 Wonders Fundation.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Ciudad "Nuestra Señora de La Paz"**, del Departamento de La Paz, por ser la ciudad referente de nuestro país a nivel mundial y referente histórico, impulsora del desarrollo y constante crecimiento, en conmemoración a sus cuatrocientos setenta años de fundación, celebrado el 20 de octubre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Leónidas Million Barón Hidalgo

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efrain Chambi Copa

PRIMER SECRETARIÓ CÁMARA DE SENADORES